

Preguntas frecuentes

Etapa de Valoración de Práctica de Aula (VPA) - Ser Maestro

1. ¿Qué es VPA?

VPA es una fase del proceso de evaluación del desempeño docente que plantea estímulos multimedia (videos) que muestran situaciones reales de maestros en interacción con estudiantes dentro y fuera del aula. A partir de estos videos, el docente evaluado deberá plantear opciones de cómo procedería, desde su accionar pedagógico, en contextos similares al observado.

2. ¿A quién se evalúa en VPA?

Los docentes con nombramiento del magisterio fiscal que han sido evaluados en las fases previas: Saberes disciplinares, Autoevaluación, Coevaluación y Heteroevaluación.

3. ¿Cómo se evalúa VPA?

A través de un aplicativo informático que presenta videos de situaciones reales de la labor docente con un cuestionario de varias preguntas con respuestas de opción múltiple. El docente evaluado debe elegir las acciones que él tomaría frente a las situaciones planteadas.

4. ¿Qué se evalúa en VPA?

VPA indaga en tres de las cuatro dimensiones del Modelo de Evaluación Docente (MED):

- Gestión del aprendizaje,
- Liderazgo profesional y
- Habilidades socioemocionales y ciudadanas.

5. ¿Por qué el docente se debe evaluar en VPA?

Porque es un ejercicio de observación que permite medir la capacidad del maestro para reconocer buenas prácticas en escenarios educativos reales.

6. ¿Cuál es el porcentaje de calificación en Ser Maestro y cómo es su calificación?

VPA tiene una ponderación del 16,3 % en la evaluación de desempeño docente. Debe considerarse que la evaluación de docentes se calificará en una escala de 0 a 1 000 puntos en cada componente:

Agente	Instrumento	Ponderación en el puntaje global	Ponderación por el tipo de evaluación
Docente	Autoevaluación	3,3%	52%
Docente par	Coevaluación - Portafolio	8,6%	
Docente par Ineval	Coevaluación - Rúbrica	18,4%	
Docente Ineval	Valoración de práctica de aula	16,3%	
Directivos	Heteroevaluación	5,4%	

Ineval	Prueba de base estructurada (saberes disciplinares)	48%	48%
	Factores asociados	0%	0%
TOTAL:		100%	100%

Fuente: Resolución Nro. INEVAL-INEVAL-2018-0010-R, que expide la normativa para la evaluación del desempeño docente.

7. ¿VPA se aplicará en todo el país o únicamente en Costa o Sierra?

VPA se aplica a escala nacional a todos los docentes con nombramiento del magisterio fiscal.

8. ¿Cuántos docentes se van a evaluar en VPA?

Se evaluarán a cerca de 140 000 docentes con nombramiento del magisterio fiscal.

9. ¿Qué pasa si un docente no participa en VPA?

Pierde el 16,3 % de su nota total, ya que es el porcentaje establecido para este instrumento dentro de la evaluación del desempeño docente.

10. ¿Cuánto tiempo se necesita para realizar VPA?

El tiempo aproximado para realizar VPA es de 3 horas.

11. ¿Cuántas preguntas tiene VPA?

45 preguntas.

12. ¿Qué documento debe portar el sustentante para realizar VPA?

Debe portar obligatoriamente cédula de ciudadanía original, pasaporte o carné de refugiado.

13. ¿A través de qué mecanismos los evaluados conocerán los resultados de VPA?

Ineval comunicará oportunamente los mecanismos para consultas sobre los resultados de VPA.

14. ¿Se podrá enviar justificativos de inasistencia? Y, de ser el caso, ¿dónde se los debe dirigir?

Los docentes que se encuentren dentro de estos casos deben remitirse a la Resolución Nro. INEVAL-INEVAL-2018-0003-R Quito, del 22 de enero de 2018; así como a los instructivos emitidos por el Ministerio de Educación.

15. ¿Cuándo y dónde se aplicará VPA?

VPA se aplicará a nivel nacional del 19 al 30 de noviembre de 2018¹. Los docentes deben verificar su sede en las páginas oficiales del Ministerio de Educación www.educacion.gob.ec y de Ineval www.evaluacion.gob.ec.

¹ La fecha exacta será notificada oportunamente a cada sustentante, se recomienda al docente estar atento a su correo electrónico, a la página oficial del Ministerio de Educación y del Instituto Nacional de Evaluación Educativa.

16. ¿Existirá una evaluación diferenciada para personas con discapacidad?

No existirá una evaluación diferenciada. Sin embargo, los videos con los cuales se evaluará VPA cuentan con interpretación en lenguaje de señas. Adicionalmente, se aplicarán los protocolos de evaluación asistida, que es la opción con la que cuentan los docentes con discapacidad que requieren de otra persona para desarrollar sus actividades diarias.

17. ¿Qué acciones se tomarán si un docente comete una infracción en la evaluación?

La Resolución Nro. INEVAL-INEVAL-2018-0010-R, del 20 de abril de 2018, menciona: Artículo 23.- Infracciones. En caso que cualquier ciudadano sea sorprendido intentando apropiarse o en posesión ilegal del contenido del aplicativo, claves, o cualquier información considerada confidencial; o, se encuentre difundiendo por cualquier medio físico o electrónico el contenido de las evaluaciones, claves o información confidencial, Ineval iniciará inmediatamente las acciones legales correspondientes.

18. Después de VPA, ¿qué sigue?

Con la aplicación de la evaluación de VPA culmina el proceso de evaluación del desempeño docente.